

Sevilla Valle, noviembre 11 de 2022

DOCTOR
JORGE ELIECER CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2021-00306-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIANA FERNANDA MUNERA ARROYABE
DEMANDADO: OSCAR BERNARDO JURADO ALVAREZ

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Cordial saludo.

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6`460.648, expedida en Sevilla Valle, Abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 283735 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de la demandante: **DIANA FERNANDA MUNERA ARROYABE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 38'757.450, expedida en Sevilla Valle, en contra del señor: **OSCAR BERNARDO JURADO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía, N° 1.086.895.345, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

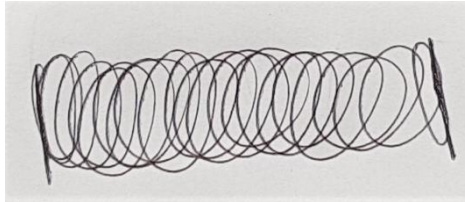
Mediante auto interlocutorio No 2215 del dos (2) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el despacho ordena seguir adelante con la ejecución y presentar la respectiva liquidación del crédito por estar conforme a derecho y ajustada a la Ley. Adjunto archivo de la respectiva liquidación.

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

[illegible]

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, Atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.



“SERVICIOS JURIDICOS CON EFICIENCIA Y RESPETO”
Carrera 52 No 71-592 Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com